DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.396 | Miércoles 9 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2212861

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 3.331, de fecha 7 de octubre de 2022, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
08/10/22	08/10/22	11:00	23:59	Total	Calle Lincoyan	Calle Galvarino Riveros	Calle Aníbal Pinto
08/10/22	08/10/22	11:00	23:59	Total	Calle Galvarino Riveros	Calle Aníbal Pinto	Calle Caupolican
08/10/22	08/10/22	11:00	23:59	Total	Calle Aníbal Pinto	Calle Caupolicán	Calle Jose Miguel Carrera
08/10/22	08/10/22	11:00	23:59	Total	Calle Caupolicán	Calle Jose Miguel Carrera	Calle Galvarino Riveros
09/10/22	09/10/22	09:00	23:59	Total	Calle Lincoyan	Calle Galvarino Riveros	Calle Aníbal Pinto
09/10/22	09/10/22	09:00	23:59	Total	Calle Galvarino Riveros	Calle Aníbal Pinto	Calle Caupolican
09/10/22	09/10/22	09:00	23:59	Total	Calle Aníbal Pinto	Calle Caupolicán	Calle Jose Miguel Carrera
09/10/22	09/10/22	09:00	23:59	Total	Calle Caupolicán	Calle Jose Miguel Carrera	Calle Galvarino Riveros

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (www.gorearicayparinacota.cl).- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl